



Diez maravedis

ELLOVARTO, DIEZMAYAVE
DIS. ANOS DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES

Por el presente Portal Alcalde Mayor Juez de Apelacion
de la dha Villa de Salamanca de Bermejo y Jurisdiccion
al dho Sr. Don Lucas Antonio de Maza y
Quendano por el tiempo de mi voluntad y de mi tan
Cumplido y bastante poder y facultad como le tengo
y necesito para que vea y exerza todos oficios y honras
de todas las causas Civiles y Criminales, de executivos
y las de may oficio y fuerca en primera instancia
como en grado de Apelacion substanciandolas en
toda forma y dando en ellas sus sentencias y sacandolas
a executon conforme a der. Siempre que contenga por
todo lo de may a todos oficios anexo y perteneciente
— Mando a la Justicia Regimiento y de may de
de la dha Villa de Salamanca de qualq. Estado calidad
Condicion que sean que presentandose con este mi titulo
en el ayuntamiento della y sacando esso el juramento
y solemnidad acostumbrado se van a tener y tal Al
Calde Mayor Juez de Apelacion se obedezcan y
Cumplan sus ordenes y mandatos de lo que de las per
nas que de mi parte se fuere impuestas en las que fuere
su dho y o condenados lo contrario sacando y guardando
y hayan guardado y cumplido todos los honros y oficios

